

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	059
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Recinto los Comuneros
FECHA:	2 de noviembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:19 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE	12:58 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:23 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIA:	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de concejales y verificación de quorum.
 2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
 3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.
 4. Discusión de proyectos de acuerdo
- Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; KAROL Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucía Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narváez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Respondieron el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales, miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, CELIO NIEVES HERRERA, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

La Secretaria de la Comisión informa que se han registrado inicialmente 15 Hs. Cs. miembros de la Comisión, contando con quorum decisorio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

De otras comisiones respondieron el llamado a lista los Hs. Cs.: HEYDI LORENA SANCHEZ BARRETO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIANA MERCELA DIAGO GUAQUETA, LUCIA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS CASTILLO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ANDRÉA PADILLA VILLARRAGA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Por parte de la Administración Distrital y entes de control asistieron los siguientes funcionarios: CAROLINA URRUTIA VASQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; PAULA JOHANNA RUIZ, Delegada de la Secretaría Jurídica; JOHANNA LÓPEZ, delegada de la Secretaría Distrital de Hacienda; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; JUAN CARLOS LÓPEZ, Director Caja de Vivienda Popular; LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora UAESP; ALEXANDRA BETANCOUR, delegada de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital; CLAUDIA ARDILA, Gerente Subred Centro Oriente; YOLANDA RUIZ, delegada de la Subred salud Sur Occidente; ANDERSON MELO PARRA, delegado del IDR; CATALINA VALENCIA TOBON, Directora de IDARTES; ADRIANA ESTRADA, Directora IDPYBA; FABIOLA ALEXANDRA MOSQUERA MURCIA, Subdirectora de Fiscalización de Ambiente del Sector Hábitat y Ambiente delegada de la Contraloría; JAIME ALEJANDRO GUERRERO RAMÍREZ, asesor despacho personería delegada para el sector ambiente delegado de la Personería; FREDDY CASTANEDA TRIANA, Asesor del Despacho delegado de la Veeduría Distrital.

Interviene el H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA quien se muestra sorprendido por el sorteo de las ponencias para el proyecto de presupuesto y la actitud tomada por parte de la Presidencia del Concejo limitando las decisiones de algunos Concejales, por eso solicita una explicación al respecto y un pronunciamiento de la Presidenta de la Corporación.

En moción de réplica, interviene la H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA para aclarar que se ha perdido la solidaridad y otras cualidades, sin embargo, dice que el tema de los ponentes se debe entender como la presentación de una circunstancia especial por haber sido seleccionados como ponentes y que para el POT se pretendió ser incluyentes. Aclara lo dispuesto por el reglamento entorno a la razón del porque no puede haber 2 ponentes de la misma Bancada.

Interviene la H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE para quejarse de que le fueron cambiadas las reglas de juego en su bancada a la hora del sorteo de ponentes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se refiere al número de riñas y homicidios sucedidos en la ciudad y el desorden de Bogotá, por eso solicita un remesón en la Administración Distrital, reitera la teoría de las ventanas rotas.

Se concede el uso de la palabra al H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA quien desea aclarar que, en la situación del sorteo de ponentes, la Presidenta de la Corporación faltó a su palabra refiriéndose al caso de la H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE. De otra parte, se refiere también a la situación de la ciudad que es crítica y la implementación de cepos en las calles de Bogotá, al respecto se queja del convenio administrativo contraído.

Interviene el H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA quien se refiere al tema de la libertad de LUIS ALFREDO GARAVITO, por esa razón dice que los colombianos creen menos en las instituciones judiciales.

El H.C. CARLOS FERNANDO GALAN PACHON habla sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la discusión del POT y de cómo será el desarrollo de la aplicación del reglamento entorno a los ponentes.

Sobre el presupuesto manifiesta que es necesario tener transparencia en el sorteo de las ponencias, garantizando igualdad de oportunidades.

Se concede el uso de la palabra ala H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ se refiere también al sorteo de ponentes, de otra parte, se refiere al debate de seguridad del fin de semana, y dice que el tema de seguridad está asociado a los problemas de convivencia y riñas, por eso pregunta si el nivel de mezcla de usos (como lo plantea el POT) contribuirá a esa situación.

Interviene el H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE para mencionar el caso de la H.C. LUCÍA BASTIDAS ya que la Presidenta había dicho que ella quedaba en turno para el siguiente proyecto.

El H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA pregunta al Sub secretario de Ambiente, si será el delegado para los debates del POT ya que dijo en pasadas sesiones que la Corporación hacía Show.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión procede a dar lectura al orden del día.

Es sometido a consideración el orden del día.

La SECRETARIA anuncia qué con 11 votos, es aprobado el orden del día.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Son leídas y aprobadas las siguientes Proposiciones:

- 1- Tema: Prevención y atención del suicidio durante la pandemia. Citantes: bancada partido Liberal Colombiano Hs.Cs. Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Citados: Secretaría Distrital de Salud, Subredes integradas de servicios de Salud (Norte, Centro Oriente, Sur y Sur Occidente), Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital– Es aprobada con 12 votos a favor
- 2- Tema: línea 106, la salud mental al alcance de todos. Citantes: bancada partido Liberal Colombiano Hs.Cs. Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Citados: Secretaría Distrital de Salud, Subredes integradas de servicios de Salud (Norte, Centro Oriente, Sur y Sur Occidente), Secretaría de Educación del Distrito, Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital– Es aprobada con 12 votos a favor

4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA se refiere a cómo será el procedimiento de la sesión para buscar acercamientos en la información sobre el POT, por eso se hace necesario darle cumplimiento a la Ley de procedimiento, explica que se han realizado audiencias y se han escuchado a muchos grupos y sus iniciativas.

Anuncia que a partir de hoy la Administración hará la presentación del Proyecto de Acuerdo del POT., de manera que iniciará su intervención.

Solicita a las Bancadas informar quienes intervendrán en calidad de voceros, para que se proceda dar orden en esas intervenciones, de igual forma solicita a los no voceros, hacer su solicitud de intervención para inscribirlos y así proceder con el orden de intervención que será de 30 minutos para los voceros y 15 minutos para los no voceros.

El H.C. YEFER VEGA BOBADILLA solicita su inclusión en ese listado.

Inicia su intervención la Secretaria Distrital de Planeación, la Doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES refiriéndose a las mejoras planteadas por los tres ponentes del proyecto de acuerdo del POT cuya situación augura beneficios.

Señala temas como el de regionalización en donde se busca promover acuerdos de región en muchos aspectos de clima, telecomunicaciones y uno sobre la promoción de acuerdos intermunicipales. Plantea la importancia de aclaraciones sobre el uso del suelo y servicios en los que se desarrollan actividades especiales y localización de otras actividades medianas en cualquier lugar y facilitar la implementación de usos industriales, como la implementación de medidas para industrias que operan en horarios extendidos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Señala que las áreas de servicios metropolitanos serán destinadas a generar empleos, en donde los horarios y sus tamaños no sean obstáculo para funcionar.

Hay otras 2 medidas propuestas como son:

- Garantizar la operación de los recicladores e implementación de las ECAs
- Creación de un fondo solidario con Bodegas privadas de reciclaje.

En cuanto a las propuestas de reverdecimiento en el POT, (dentro del tema de eco urbanismo) dice que se presentan nuevos aportes como los de: arborización, techos verdes, mitigación de ruidos, materiales sustentables, residuos, tratamiento de desechos etc.

El POT busca además principios de protección animal y que los equipamientos públicos deberán tener un reconocimiento del programa de Bogotá construcción sostenible y la prohibición de barreras cruentas.

Se refiere a la tramitología que se podría generar al mejorar los temas de patrimonio cultural, de tal forma que se analizan propuestas de licenciamiento con las curadurías urbanas, en donde intervendría el Instituto de Patrimonio Cultural.

Mejorar la protección y puesta en valor de los patrimonios integrados

Se facilita la intervención de los bienes del área de protección del entorno patrimonial, sin disminuir su protección en ponencia de Nelson Cubides.

Artículo 85. Incorporación de medidas de protección del paisaje urbano y rural patrimonial bogotano

5. Dentro del área de protección del entorno patrimonial, toda modificación de volumetría, fachadas, cubiertas y ocupación de áreas libres, de las edificaciones que sean visibles desde el Bien de Interés Cultural, o al mismo tiempo con este, **deberá estar acorde con los lineamientos de que trata el párrafo del presente artículo, que para el efecto establezca el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.**

Parágrafo. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la adopción del presente Plan, el IDPC deberá elaborar un manual con los lineamientos y condiciones de intervención en los volumetrías, fachadas y demás aspectos de lo que trata el numeral 5, con el fin de que la intervención pueda ser evaluada por el Curador Urbano respecto, sin necesidad de concepto previo favorable.

Artículo 82. Autorizaciones

6. Para los bienes que se encuentren en el área de protección del entorno patrimonial, que sean visibles desde el Bien de Interés Cultural o al mismo tiempo que este, directamente por el curador urbano, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto expida el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.



En cuanto a temas de apropiación a bienes de interés cultural, el POT busca que las personas entiendan porque se declaran bienes de interés cultural y como se podrían reconocer temas culturales. Refiere a la garantía de acceso del espacio público y equipamientos que el POT plantea en algunos de sus artículos, en donde se tiene en cuenta a las personas con limitaciones físicas y garantizando la participación con incidencia, manejando la tecnología con agentes de verificación operativa y seguimiento ciudadano.

Sostiene que el POT tendrá un proceso de rendición de cuentas medible, con informes al Concejo en donde se aprecia la reglamentación utilizada. Otro tema tratado en las ponencias,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

es el de género, en donde se busca incluir beneficios a las mujeres y personas cuidadoras de la ciudad, con un modelo de atención en salud que sea capítulo especial.

Con relación a las vías que sean intervenidas no serán reducidas, conservando la normatividad en cuando a sus medidas, aunque las franjas que sobren serán utilizadas como zonas verdes, de igual forma se aclara el tamaño de las viviendas, donde se respetarán unos estándares mínimos.

Hace referencia a las condiciones de la mezcla de usos, ya que dice que en las ponencias plantean algunos porcentajes referidos a aspectos como los frentes y las fachadas. Las ponencias buscan que las cargas urbanísticas deben ser revisadas, así como el rol de los operadores privados, de otra parte, plantean que los propietarios deben ser los que busquen a los operadores urbanos. Plantea que en las ponencias se sugiere racionalizar el uso de la expropiación a terceros concurrentes, en donde se pide sea en planes parciales o áreas de integración multimodal.

Responde a las inquietudes sobre la tramitología derivada de las actuaciones estratégicas que buscan reactivación en Bogotá, señala que el POT desea formular y adoptar las directrices programáticas y urbanísticas de las 25 actuaciones estratégicas, así también se formularán las estrategias de rigor. Resalta la importancia de reforzar el tema de participación incidente, que es sugerencia de uno se los ponentes y que se debe materializar en la formulación y ejecución de proyectos.

Dice que otro punto importante lo constituye la protección a moradores y actividades productivas, que las ponencias lo plantean en términos de la urbanización y las disposiciones legales a moradores. No sugiere un resumen de lo plasmado en el POT, pero que si habla de aspectos generales en donde se centra la mayor discusión sobre ese POT, pero hace énfasis en que se debe lograr un acuerdo Distrital.

En uso de la palabra al H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS le pregunta a la Secretaria de Planeación, cual es en esencia el futuro de la ciudad en temas como la ALO norte, y desea saber si ese artículo se votará.

La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, pregunta a la Secretaria de Planeación por la avenida ALO y sobre la posición de la Administración entorno al plan parcial sobre un índice de 9, como pide saber que es actuación comunitaria.

El H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE pregunta si la decisión sobre la ALO es definitiva, así como el tema de las cargas urbanísticas y de los andenes.

Interviene el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ para solicitar que se deje continuar la exposición a la Secretaria de Planeación y que al final se formulen las preguntas de rigor.

El H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR solicita a la Secretaria de Planeación: cuáles de todos los artículos de su ponencia se van a aprobar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Se concede el uso de la palabra a la H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE plantea la misma pregunta del H.C. CUBIDES y recuerda a la Secretaria de Planeación que las 3 ponencias hablan de la importancia de la ALO norte, por eso dice que no habría motivo para continuar en la discusión, por eso solicita que se escuchen los planteamientos de los miembros de la Corporación

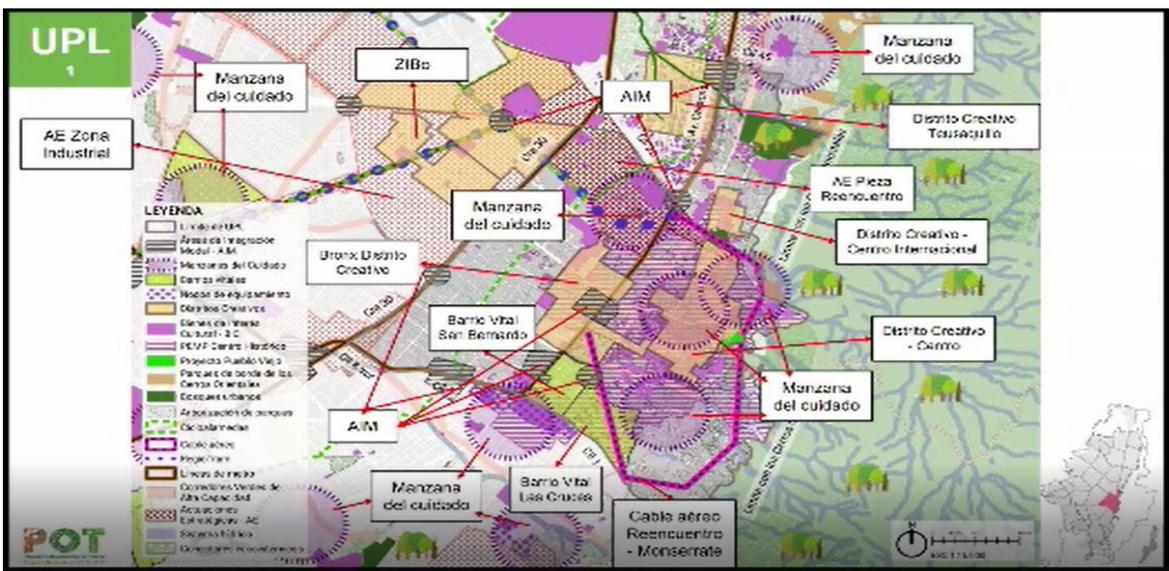
La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ dice que la Secretaria de Planeación se debe pronunciar sobre las preguntas hechas hoy por los Hs. Cs.

El Presidente de la Comisión, el H.C CELIO NIEVES HERRERA dice que la moción hecha por el H.C. JUALIAN ESPINOSA es válida para darle continuidad a la discusión bajo el marco técnico, político y jurídico.

Continúa con su exposición la Secretaria de Planeación señalando la importancia de lograr un Acuerdo Distrital y que todos los esfuerzos se deben orientar a eso, ya que, en este momento no se pueden definir todos y que hay unas líneas rojas que enmarcan temas sensibles.

Recuerda que los asuntos de concertación ambiental están definidos, pero que todo se puede discutir, sin avalar definitivas por ahora. Continúa con el tema de las Unidades de Planeamiento Local, resaltando que esos son instrumentos de planeación y que por eso se necesitan esos 33 nuevos modelos.

En cuanto a los nombres dice que se están abriendo procesos de participación ciudadana y que ellas tienen cada una, características que justifican su nueva división.



Hace un barrido rápido de la importancia de la reorganización de espacios y territorios en las nuevas 33 UPLs, destacando las principales virtudes y diseños planteados por el POT.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Se refiere a los múltiples conectores estratégicos, manzanas del cuidado y los sitios circundantes del tránsito de la ciudad. Sobre el caso de la localidad de Usme dice que esa entrada a Bogotá constituye una frontera entre lo urbano y lo rural que forma incluso un componente arqueológico con bordes verdes con paisajes y complejos modales; eso hace que se formulen nuevos proyectos con gobernanza especial.

Recuerda que esas 33 nuevas UPLs, son las que necesita Bogotá con actitud de localidades en donde esa apuesta del POT lo hace realista.

Plantea 6 programas que el POT desarrolla en torno a:

- 1- Apuesta de bosques urbanos y conectores eco sistémicos
- 2- Des carbonizar la ciudad para una movilidad sostenible.
- 3- Manzanas de cuidado, nodos, áreas de integración.
- 4- Hábitat, vivienda popular y ciudadela del cuidado.
- 5- Cables, zonas de industria, clúster, corredores de carga con distritos creativos.
- 6- Patrimonio y cultura, nuevas estrategias que protejan los bienes de interés cultural.

Finalmente dice que está atenta a las preguntas que se formulen

El H.C. CARLOS CARRILLO ARENAS deja la constancia que no le fue respondida su moción de aclaración, porque la Secretaria de Planeación no dijo si el artículo formulado en la ponencia del H.C. NELSON CUBIDES, se tendrá en cuenta.

La Secretaria de Planeación responde que el procedimiento indica que el Concejo puede debatir, pero que no se votarán los artículos que no tengan el aval de la Administración.

La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ deja una constancia referente al pronunciamiento de Fake News que le hizo la Secretaria de Ambiente, por un trino, por solicitar aclaraciones sobre el artículo propuesto por el H.C. NELSON CUBIDES.

A la Secretaria de Planeación le solicita los estudios de evaluación del funcionamiento administrativo de las Alcaldías Locales, proceso de participación de norma urbana, evaluación financiera de desconcentración que define que esas UPL están correctas, evaluación para las nuevas UPL, como funciona la descentralización, lógica de policía en seguridad y modelo de descentralización.

Se concede el uso de la palabra al H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE, para preguntar: Si ya hay decisiones sobre los andenes y Cuáles son las líneas rojas que plantea.

Interviene el H.C NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR hace referencia a las propuestas realizadas que la Administración le da la denominación de Fake News, lo que considera desafortunado.

Interviene el H.C EMEL ROJAS CASTILLO en moción de orden se refiere a los derechos de los ponentes frente al articulado del POT.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN se refiere al tema de las nuevas localidades, porque un artículo del Plan de Desarrollo señala que el Concejo estudiará y fundamentará la posible modificación y modernización de las localidades, lo que el POT desconoce, de tal forma que parece que la Administración no tiene ese estudio.

El H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ invita a escuchar las intervenciones de la Administración.

La H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE, desea dejar consignado en el Acta que varios Hs. Cs. solicitan los estudios para modificar las localidades.

A continuación, interviene la Secretaria del Hábitat, la doctora NADYA MILENA RANGEL RADA quien destaca la participación de los Hs. Cs y se refiere a diversos temas como son:

- 1- Urbanismo
- 2- Ruralidad
- 3- Re uso de edificaciones
- 4- Actuaciones estratégicas
- 5- Fuentes no convencionales de energía

Desea plantear aspectos en los que están de acuerdo como las estaciones de clasificación, ECAS y bodegas de reciclaje, políticas de moradores y comerciantes y calidad en la vivienda urbana. Recuerda que es importante asistir técnicamente a las comunidades para que haya dialogo claro de necesidades, por eso los planteamientos se deben dar con claridad y garantías.

En materia de propietarios sugiere criterios de definición y reconocer a partir de los estratos, como será el tratamiento de los predios. Señala la propuesta de verificación (cada 2 años) los derechos sobre beneficios catastrales, entrega de predios a los proyectos en donde se haga un reconocimiento de recursos y análisis de la calidad de la vivienda de interés social.

El mejoramiento en la vivienda de interés social debe tener un mínimo de medidas de 43 metros cuadrados, y la vivienda colectiva que debe garantizar algunos espacios básicos pre establecidos, que son muy necesarios tanto dentro como en espacios comunes. Hace mención a proyectos como el de la ciudadela educativa en donde se ubiquen conectividades viales a toda la reserva vial, sin afectar las zonas verdes y con colegios, comercio y humedales.

Sobre los déficits de equipamientos y zonas verdes dice que se deben concebir nuevas redes viales que faciliten la conectividad de diversos territorios con integración de éste tipo de zonas.

Destaca el papel de la construcción del metro frente a la construcción de la ALO occidente con un entorno amigable.

Con relación al cambio de modelo de recolección al parque de innovación de Doña Juana dice que es muy necesario el cambio de ese modelo de enterramiento al de tratamiento de desechos, por eso ese parque debe garantizar la recolección del servicio de aseo con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

diferentes áreas que garanticen una correcta disposición de basuras, de tratamiento de lixiviados, de tal forma que las celdas diversas de disposición son indispensables.

Interviene el H.C. JORGE COLMENARES ESCOBAR quien no comprende cómo será la proyección de vivienda con sus respectivas perspectivas en la ciudad de Bogotá.

La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pregunta que las cifras en materia de vivienda, son muy dispares y frente al relleno de Doña Juana cómo será el área de licenciamiento para la disposición de residuos.

Pregunta la H.C. LUCÍA BASTIDAS como el cambio de cartográfica afecta la modificación de vivienda, frente al caso de Lagos de Torca.

El H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO pregunta porque razón plantean que no se aceptarán las proposiciones sustitutivas y supresivas en la discusión del POT.

Interviene la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO para preguntar como Bogotá armonizará la estructura ecológica, frente a la estructura patrimonial y social, en ese sentido pregunta a la Administración, cual es el número de aportes y propuestas dadas por las mesas de cultura, organizaciones y consejo patrimonial, cuales se evaluaron y tuvieron en cuenta para integrar al POT, de igual forma a la Secretaría de Planeación como se tuvo en cuenta la intervención de la población.

Se concede el uso de la palabra al H.C. YEFER YESID VEGA para preguntar a la Administración, cuanto será en tiempo de vida útil y capacidad del polígono de relleno de Doña Juana, de tal forma que propone un parágrafo que para el polígono sea un marco de referencia.

Continúa con el uso de la palabra el Doctor NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad, quien desea plantear la visión de ciudad desde su Secretaría, apostando por el modelo de ocupación del territorio, ya que Bogotá podrá reverdecer con una buena hoja de ruta. Señala que el nuevo modelo de transporte es fundamental bajo 4 preceptos que son:

- 1- Como conectar la Bogotá región
- 2- Modelo de calles completas con redistribución del espacio público.
- 3- Reducción de la contaminación
- 4- Infraestructura con entornos seguros.

Plantea la propuesta futurista de transporte multimodal, que reduce muchos aspectos negativos en la movilidad actual, aumentando los viajes en bicicleta y en tecnologías limpias, así las cosas, muestra datos de motorización empleada en la movilidad. Hace énfasis en un sistema de transporte menos desigual y más sostenible con inclusión social.

En cuanto al modelo de 4 etapas dice que hay que tener en cuenta: la generación desde las zonas de análisis de tráfico, distribución de rutas, Modo de transporte escogido y el paso de transporte o sea donde se va a hacer.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Analiza diversas características en los hogares para implementación de modelo en el POT para generación y tasas e interacción de distancias y modelos. Recuerda que a partir del nuevo modelo surgen las diversas propuestas planteadas en el nuevo POT. Se refiere a las diversas escalas que serán cubiertas, beneficiando a casi 500.000 usuarios mediante un nuevo modelo de transporte, por eso al hacer una comparación se mejora la oferta de viajes en más del 22%.

Plantea una propuesta de 500 Kms de infraestructura para ciclo rutas con elementos de micro movilidad con sus andenes y alamedas. En cuanto a red vial propone aumentar en 1.100 kms con diversos tipos de malla vial.

Señala que el POT plantea una robusta red de malla vial a largo plazo con coberturas para diferentes necesidades en donde la red de carga contara con 20 corredores por los bordes de la ciudad. Con relación al modelo de calles planteadas dice que el futuro está en introducir corredores flexibles para que se redistribuya el espacio vial, con un perfil mínimo, que sea distribuido acorde a las necesidades de cada vía.

El Presidente de la Comisión somete a consideración la sesión permanente.

La SECRETARIA anuncia que siendo las 12:58 p.m., es aprobada la sesión permanente con el voto favorable de 13 Hs. Cs.

Continúa con el uso de la palabra el Doctor NICOLAS ESTUPIÑAN, Secretario Distrital de Movilidad, para decir que la modernidad en el transporte y el cambio por agentes limpios mejorarán el ambiente, junto con los corredores verdes y con zonas de mejor aire. En cuanto a las áreas de integración modal se generarán espacios de confluencia de pasajeros para que haya equipamientos de diferente tipo que permitan explotar el uso del suelo sin afectar el espacio público.

Recuerda que puede haber mayor diversidad y redistribución de la malla vial. En cuanto a la movilidad digital señala que habrá una conectividad entre modelos de transporte y espacios de modelos digitales en donde los horarios pico, sean los objetivos de esos cambios, así las cosas, ese modelo digital, serán fundamental en la construcción de procesos sostenibles.

Referente a la ALO de occidente dice que es necesaria para destaponar ese sector de la ciudad, con un nuevo modelo de transporte, en donde solo el 2% es transporte de carga. Muestra los resultados de una consultoría en la que se puede observar que el proyecto de la ALO norte no tendría una gran demanda ya que el modelo de peaje urbano reduciría el tráfico por esos sectores.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Consultoría IDU 1475 de 2017 – Estudios y Diseños

Contrato IDU-1475-2017 "Estudios y diseños de la Troncal Centralizada desde el límite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Cra 60, y de la Av. Longitudinal de Occidente, Rensal Av. Wifalcosso hasta la Av. Cali y Rensal Av. Américas hasta la Av. Cali Bogotá D.C"

Conclusiones generales:

- Se evaluó un perfil con 2 calzadas peaje, 2 de servicio no continuas, 2 calzadas de BRT.
- El proyecto se dividió en 5 **Unidades Funcionales**: No S, ALD norte entre Cl. 60 y Aulozorro (13 Km)
- La **UF 5 es la más costosa** de todos y el tramo entre el Humedal la Conejera y la Aulozorro, es el que **menos carga potencial tiene** (4.300 veh/m2/día).
- Una vez con los escenarios de tarifa dinámica, la demanda de vehículos en los días de trabajo se reduce un 30%. En la tarifa plana la reducción es de un 70%.

- La **evaluación beneficio/costo** presenta un **resultado inferior a 1**, indicando que son inferiores los beneficios al costo de las obras.
- La **construcción de la ALD norte generará fragmentación** de los **corredores ecológicos** localizados en la Reserva Forestal Regional Productora Thomas Van der Hammen, induciendo la **diametración** de la conectividad del corredor biológico Torca-La Conejera.
- La **barrena proyectada de la ALD norte**, que se conformará durante la construcción, y que permanecerá durante la operación del corredor vial, **generará la fragmentación de los ecosistemas a nivel local de la reserva** interrumpiendo su conectividad con el río Bogotá.



AV	Capacidad pública	Velocidad promedio	Velocidad máxima	Amplio carril	Estrecho carril	BRT	Ciclovia	BRT	Superficie total	Amplio carril	Estrecho carril	Vía de servicio público	Capacidad total
1	10.0m	0.5m	1.0m	0.5m	1.0m	1.0m	0.5m	0.5m	7.0m	1.0m	0.5m	0.5m	10.0m



Finalmente recuerda que hay 15 proyectos para mejorar la movilidad en la ciudad, que no afecte el transporte de pasajeros y de carga, con anillos logísticos, así las cosas, habrá beneficios en la reducción de tiempos de desplazamiento y en contaminación, que a su vez articula los objetivos de desarrollo sostenible en el POT.

El H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA recuerda que la Administración había calificado de Show la intervención de los Concejales de tal forma que por ésta razón anuncia su retiro del recinto por irrespeto.

Interviene la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ para preguntar al Secretario Distrital e Movilidad si esos porcentajes de demora son proyectados para toda la construcción de movilidad y que es la primera vez que escucha que hay artículos en el POT sobre movilidad digital.

El H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR llama la atención sobre un mapa que ilustra las diversas formas de movilidad, en el que se ven los trazados de la línea del metro y menciona que esos trazados son solo indicativos, por eso pregunta: que, pasará con la población si esos trazados cambian.

Interviene nuevamente la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ para preguntar por el cálculo de la demanda adicional por densificación, relacionada con el tiempo total de obras.

Se concede el uso de la palabra al Doctor JULIO CESAR PULIDO Sub Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente para exaltar el proceso de cambios a sectores de la ciudad como humedales y toda su articulación en donde se garanticen los servicios eco sistémicos para toda la región. Agrega que el área de estructura ecológica principal, pasará de 96.000 hectáreas a 124.000 hectáreas, en el POT actual habrá un total

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

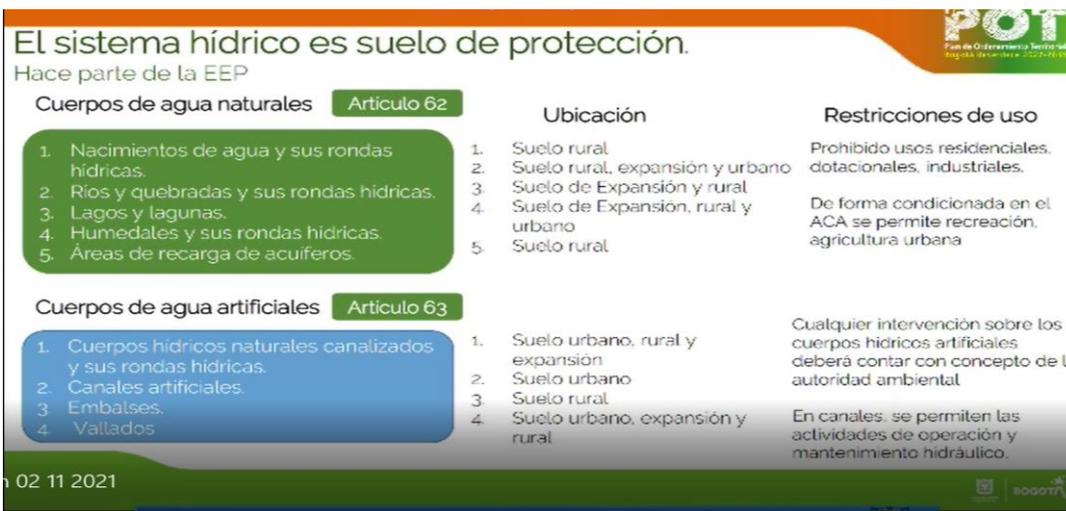
de 4.345, aumentando en suelo rural y contrayendo suelo de expansión, por lo tanto, se generan valores de protección ambiental.

Señala además que los conectores deben mejorar la calidad de vida, por medio de 5 conectores que están descritos en el artículo 11 del POT buscando armonizar la ciudad construida con la ciudad verde, de otra parte, se busca incorporar el recurso hídrico, protegiendo reservorios de aguas subterráneas.

Con relación a los humedales, se proponen 2 áreas nuevas de humedales y la zona general será ampliada, de otra parte, se categorizarán para que pertenezcan al sistema hídrico.

Describe las hectáreas de humedales más importantes de la ciudad. Es importante tener en cuenta el artículo 60 del POT que describen otras zonas de humedales y sus rondas en donde cada uno posee unas condiciones diversas.

En cuanto a lo descrito en los artículos 62 y 63 del POT se plantean rondas hídricas, lagos y lagunas, los tipos de suelo y los entornos con suelo rural.



El sistema hídrico es suelo de protección.
Hace parte de la EEP

Cuerpos de agua naturales	Artículo 62	Ubicación	Restricciones de uso
<ol style="list-style-type: none"> Nacimientos de agua y sus rondas hídricas. Ríos y quebradas y sus rondas hídricas. Lagos y lagunas. Humedales y sus rondas hídricas. Áreas de recarga de acuíferos. 		<ol style="list-style-type: none"> Suelo rural Suelo rural, expansión y urbano Suelo de Expansión y rural Suelo de Expansión, rural y urbano Suelo rural 	<p>Prohibido usos residenciales, dotacionales, industriales.</p> <p>De forma condicionada en el ACA se permite recreación, agricultura urbana</p>
Cuerpos de agua artificiales	Artículo 63		
<ol style="list-style-type: none"> Cuerpos hídricos naturales canalizados y sus rondas hídricas. Canales artificiales. Embalses. Vallados 		<ol style="list-style-type: none"> Suelo urbano, rural y expansión Suelo urbano Suelo rural Suelo urbano, expansión y rural 	<p>Cualquier intervención sobre los cuerpos hídricos artificiales deberá contar con concepto de la autoridad ambiental</p> <p>En canales, se permiten las actividades de operación y mantenimiento hidráulico.</p>

02 11 2021

Establece las diferencias entre las reservas de humedales y sistemas hídricos, así como las acciones adelantadas para que se logren los niveles de protección, dentro de éste aspecto cuenta el manejo de todas las áreas protegidas porque el monitoreo ambiental debe ser fortalecido. Señala otras zonas de manejo y análisis de rondas que han perdido sus cauces naturales, de manera que es necesario realizar una nueva prospectiva.

En cuanto a los temas regionales considera importante tener en cuenta el Río Bogotá, considerado como elemento articulador desde que sale de la ciudad hasta que llega al Río Magdalena. Se refiere a las reservas forestales contempladas y todas sus hectáreas, desde la cuenca alta del Río Bogotá, pasando por los corredores verdes y finalizando en la zona de Sumapaz, aclara que el POT desea darles mayor protección a éstas zonas. En cuanto a la zona de la reserva de Van Der Hammen, señala que es importante no confinarla, para sacar adelante la estructura ecológica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Muestra imágenes y datos de lo que serán los denominados parques de borde, tanto en los cerros orientales y el de cerro seco.



Describe el artículo 69 del POT sobre los cerros orientales, para consolidar espacios ambientales y de recreación pasiva, describe además una clasificación de impactos de tipo industrial con los posibles procedimientos para que se logre una clasificación de uso del urbanismo, planteando los tipos de clasificación de impactos.

Propone que en el POT haya una nueva declaración y clasificación de aspectos ambientales, urbanísticos, que permitan hacer una segmentación para la industria, protegiendo las buenas prácticas.

Sobre el manejo de residuos aclara que el POT plantea aperturas para aprovechar residuos por medio de plantas de aprovechamiento, puntos limpios, manejo de residuos peligrosos en agrupaciones familiares, pero sin perder de vista la necesidad de suelo para éstas actividades.

Se concede el uso de la palabra al H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE pregunta cuál es la decisión frente a las ponencias, de cara a los humedales.

La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ desea confirmar si los planes de manejo son instrumento de gobernanza principal y si la Resolución 2304 del Río Tunjuelo tiene todos sus estudios.

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA pregunta a los funcionarios de la Administración Distrital si inician sus intervenciones para dar respuestas a las preguntas planteadas por los Hs. Cs.

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS sostiene que no ve claro el sistema integral, porque la renovación urbana no describe el entorno para los cuidados en materia de mejoramiento integral.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Responde la Secretaria Distrital de Planeación que el sistema de andenes tiene 2 ideas que son: definición de condiciones para adecuarlos y mejorarlos y la segunda sobre andenes en los que se licencia un predio para que la ciudad pueda cobrar sobre su utilización.

En cuanto a la pregunta de las líneas rojas dice que las modificaciones están sujetas a análisis, pero que temas como la de amenaza y riesgo que hace el IDIGER, y la ciudadela educativa no serán discutidas.

Con relación a las cargas urbanísticas señala que hay cosas que no proceden, otras que pueden ser ajustadas, y sobre los planes parciales señala que es un tema muy grueso ya que la producción de vivienda no es precisa porque está basada en una estimación. Sobre las estimaciones de movilidad en la mejora del tráfico, están contempladas sin las líneas 3, 4 y 5, pero incorporando los temas de densidad.

Al H.C. COLMENARES le solicita se aclare que cuando se habla del trazado indicativo, significa que hay estudios de detalle que no están dibujados en el POT, pero que los ajustes serán muy mínimos que no modifican el modelo de ciudad.

Sobre las UPLS, dice que las descritas en el POT, son las que necesita la ciudad, sin embargo, las funcionalidades de las nuevas localidades no dependen del POT porque es el Concejo el que tiene que entrar a reglamentar su funcionamiento.

Interviene el H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA para dejar constancia que se reintegra al debate.

Se concede el uso de la palabra al H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE para manifestar que su pregunta no fue resuelta, de otra parte, se refiere a las 4 estrategias ecológicas, aclarando que el sistema de cuidado, así como los temas de cultura y la socio económica y de innovación; esas respuestas no fueron referente de las respuestas de la Administración.

Interviene el H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO diciendo que la Secretaria de Planeación no define sus aclaraciones entorno a la construcción de la Avenida ALO norte, porque entiende que son planteamientos de la Alcaldesa Mayor. Refiere el derecho que tiene el Concejo de suprimir artículos, replica que en cuanto al tema de mejoramiento integral constituye un estruendoso silencio.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, para preguntar el papel del uso de la bicicleta y de donde salen las proyecciones planteadas por el Secretario de Movilidad, ya que la propuesta es que las zonas centro y oriental de Bogotá serán desarrolladas en bicirutas. En cuanto al tema de ambiente pregunta porque se excluyeron como áreas de importancia ecosistemas que contribuyen al ciclo hídrico de Bogotá, tanto la Van Der Hammen y la de cerros orientales.

El Presidente de la Comisión del Plan, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA ordena dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

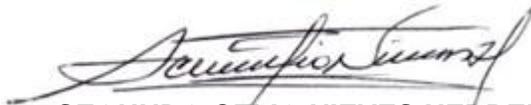
La SECRETARIA informa que no hay ninguna comunicación en el despacho.

El H.C. JORGE LUIS COLMENARES pregunta al Presidente de la Comisión del Plan, como será el orden de intervención en el día de mañana.

El Presidente de la Comisión del Plan señala que las intervenciones están descritas en una lista, la cual procede a leer.

El Presidente de la Comisión del Plan, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA levanta la sesión.

La SECRETARIA indica que siendo las 2:23 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.


SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
 Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez
 Profesional Universitario 219-02

Revisó y Aprobó: Ruth Yaned Vargas Rico
 Subsecretaria de Despacho